



Expediente: 523/18

Carátula: VILLAFANE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 09/10/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - RACEDO, ATILIO-DEMANDADO

900000000000 - RACEDO, LUIS-DEMANDADO

27272230531 - CORREA DE VILLAFANE, ELENA DEL ROSARIO-TERCERO

30716271648834 - RACEDO, RAMON-DEMANDADO

20284963106 - VILLAFANE, RENE ADOLFO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 523/18



H20703638892

JUICIO: VILLAFANE RENE ADOLFO c/ RACEDO RAMON Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE 523/18

En la fecha 05/10/2023 se recepciona digitalmente los presentes autos proveniente de FISCALÍA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO de este centro judicial. Asimismo acompaña sobre con la siguiente documentación original: Copia certificada de plano de mensura n° 75538/17 en (02) fs; (07) boletas de pago CISI, recibo de pago rentas municipales n° 325865, n° 325864; recibo con fecha 28/03/2017, liquidación de periodos CISI; constancia de libre deuda CISI; copias simples de cuenta corriente EDET en (06) fs, copia simple de estado de deuda de SAT en (03) fs; boleta de SAT con (01) comprobante de pago, copia simple de DNI de Villafañe Rene Adolfo; Acta de matrimonio (copia certificada) en (02) fs; copia certificada de acta de nacimiento en (02) fs.cs

Actuación firmada en fecha 06/10/2023

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.